

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10361 *VAMOFISA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUENTE YMBRO, S.L.U.
EDIFICACIONES CAVER, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Vamofisa, Sociedad Limitada, Edificaciones Caver, Sociedad Limitada Unipersonal y Fuente Ymbro, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 25 de junio de 2013, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por la sociedad Vamofisa, Sociedad Limitada de las sociedades Edificaciones Caver, Sociedad Limitada Unipersonal y Fuente Ymbro, Sociedad Limitada Unipersonal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012 y aprobados con fecha 25 de junio de 2013.

Asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Sant Cugat del Vallés, 1 de julio de 2013.- Genoveva Pous Carreras y Juan Antonio Roger Gamir, Presidente y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vamofisa, Sociedad Limitada, Edificaciones Caver, Sociedad Limitada Unipersonal y Fuente Ymbro, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente.

ID: A130040815-1